



05 de abril de 2021

INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Estimados Señores:

INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE, les invita a participar al procedimiento de **COMPARACION DE PRECIOS**, referencia No. **INDOCAFE-CCC-CP-2021-0002**, a los fines de presentar su mejor Oferta para **COMPRA DE 200 QUINTALES DE SEMILLAS DE CAFÉ, VARIEDADES RESISTENTE A LA ROYA**.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **JUEVES 15 de abril** hasta la/s **10:00 AM**. El Oferente deberá entregar su Oferta en sobres cerrados, debidamente identificados con la siguiente información: **Nombre del Oferente/ Proponente**

Dirección

Responsable del Procedimiento de Selección

Nombre de la Entidad Contratante

Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica (Indicar según corresponda)

Referencia del Procedimiento:

"SOBRE A" / "SOBRE B" (Según corresponda)

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$). Asimismo, deberán presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta dentro del Sobre contentivo de la Oferta Económica "Sobre B",

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE, notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: HECTOR ANTIGUA O NELSON ARIAS DE JESUS

Departamento: DEPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nombre de la Entidad Contratante: INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ (INDOCAFE)

Dirección: C/FRANSISCO PRATS RAMIREZ #251, ENS EVARISTO MORALES, STO. DGO, DN

Teléfono: 809-533-1984 EXT 231 O 233

E-mail: COMPRAS@INDOCAFE.GOB.DO

(Nombre y Firma)

(Cargo de la Autoridad Competente)

ANEXO: Pliego de Condiciones Específicas o Especificaciones técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia y/o cualquier otra documentación que amerite el procedimiento de selección para que el Oferente pueda preparar su Oferta.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Periodo de Ejecución
Publicación llamada a participar en la Comparación de Precios.	LUNES 05 DE ABRIL DE 2021
Periodo para realizar consultas por parte de los adquirentes	VIERNES 09 DE ABRIL DE 2021
Plazo para emitir respuesta por parte del comité de compras y contrataciones mediante circulares o enmiendas	MARTES 13 DE ABRIL DE 2021
Recepción de propuesta: "SOBRE A" y "SOBRE B"	LA RECEPCION SERA EL 15 DE ABRIL HASTA LAS 10:00 AM
Apertura y lectura de "SOBRE A"	LA APERTURA DEL "SOBRE A" SERA EL 15 DE ABRIL DE 2021 A LAS 10:10 AM
Verificación, Validación y evaluación del contenido de las propuestas Técnicas "SOBRE A"	16 DE ABRIL DE 2021
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	16 DE ABRIL DE 2021
Periodo de ponderación de Subsanciones	21 DE ABRIL DE 2021
Apertura y lectura de "SOBRE B"	LA APERTURA DEL "SOBRE B" SERA EL 22 DE ABRIL DE 2021 A LAS 10:00AM
Verificación, Validación y evaluación del contenido de las propuestas Economicas "SOBRE B"	23 DE ABRIL DE 2021
Notificación de Adjudicación	6 DE MAYO DE 2021
Vigencia de Contrato	5 MESES
Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato	5 MESES

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE SEMILLAS DE CAFÉ

INTRODUCCIÓN:

Se define como Pliego de Condiciones, un documento en donde se exponen las condiciones a las que deben sujetarse las dos partes que formalizan un contrato.

El INDOCAFE, dentro de los objetivos establecidos contribuye con los productores y productoras en la mejorara de las plantaciones, mediante la renovación. En tal sentido se está demandando de la adquisición de semillas de café, para la producción de plantas en viveros oficiales y comunitarios, que provengan de plantaciones establecidas para tales fines.

La planta de café es un árbol permanente, cuya vida útil debe ser por más de 20 años, para asegurar esta condición se debe iniciar con la postura en el germinador de una buena semilla. La práctica de selección de semilla tiene como objetivo garantizar su viabilidad para el logro de plantas de alta calidad genética que aseguren el éxito de las futuras plantaciones.

PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS SEMILLAS DE CAFE SE HA ESTABLECIDOS LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA LA ELAVORACION DEL CRITERIO DE EVALUACION TECNICA

1. La entrega debe ser inmediata y la totalidad
2. La plantación debe tener buen estado fitosanitario y vigorosa, de una variedad resistente a la roya del café y edad entre 3 a 10 años.
3. Las semillas deben provenir de plantaciones plenamente identificadas que garanticen el origen de la variedad y aseguren sus características genéticas.
4. Las semillas deben provenir de la recolección de frutos sanos, que hayan alcanzado su plena madurez (rojos).
5. Las semillas deben haber sido recolectada durante el segundo y tercer pase de la cosecha.
6. Los frutos deben haber sido flotados antes del despulpado y durante el lavado.
7. El secado debe hacerse de manera uniforme, con un proceso lento y bajo sombra, hasta que alcance una humedad entre el 25 y el 30%.
8. Las semillas deben carecer de defectos tales como triángulos, caracolillos, monstruos o elefantes, granos muy pequeños, partidos o manchados.
9. Las presentaciones deben ser de 45 KG y envasados en sacos de Yute o Cabuya.
10. La semilla no debe tener más de dos (2) meses de haber sido cosechada.

CONDICIONES

DESCRIPCION SOBRE A Y SOBRE B

REQUISITOS PARA LA ELABORACION DEL CRITERIO DE EVALUACION TECNICA

SOBRE A: CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TÉCNICA

- 1- FORMULARIO DE INFORMACION SOBRE EL OFERENTE.
- 2- REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO (RPE), AL DÍA.
- 3- CERTIFICACIÓN DE MIPYMES (SI APLICA).
- 4- ORIGINAL Y ULTIMA CERTIFICACIÓN DGII CON LOS PAGOS AL DÍA.
- 5- COPIA DEL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES (RNC).
- 6- DOCUMENTO ORIGINAL DE LA CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL O TSS AL DÍA.
- 7- COPIA REGISTRO MERCANTIL.
- 8- ESTATUTO SOCIALES.
- 9- ULTIMA ASAMBLEA ORDINARIA.
- 10- CEDULA O PASAPORTE DEL REPRESENTANTE.
- 11- PODER REPRESENTACION.

****NOTA: LOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE ORGANIZADOS COMO ESTA ESCRITO EN LA DESCRIPCION DEL SOBRE A Y B, ADEMAS, AÑADIR EN LOS SOBRES SELLADOS LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS EN UNA USB, UNO EN EL SOBRE A Y OTRO EN EL SOBRE B**

SOBRE B: CORRESPONDIENTE A LA OFERTA ECONÓMICA

REQUISITOS PARA LA ELABORACION DEL CRITERIO DE EVALUACION ECONOMICA

- OFERTA ECONÓMICA (DEBIDAMENTE SELLADA, FIRMADA, CON SU RNC, DIRECCIÓN, TELÉFONO, LOGO DE LA EMPRESA, EN DOCUMENTO ESTÁNDAR PARA TALES FINES, EL CUAL PUEDEN ENCONTRAR EN LA PÁGINA DE LA DGCP).
- PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (ESTA CONSISTE EN EL UNO PORCIENTO (1%) DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA PRESENTADA (CON LA APERTURA DEL PROCESO))

NOTA:

LA OFERTA QUE SEA ADJUDICADA, DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO QUE ES DEL 4% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA. AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO. EN CASO DE SER MIPYMES (INCLUIR CERTIFICACIÓN) LA PÓLIZA DEBERÁ DE SER DEL UNO POR CIENTO (1%).

A LOS QUE RESULTEN ADJUDICATARIOS SE LES PONDRÁN A SOLICITAR ENTREGA DE DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS EN EL CASO DE SOCIEDADES COMERCIALES DEBIDAMENTE CONSTITUIDAS.